17

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 10.144.-

POR EL CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS DECRETOS Nºs.7025, y 7353 DE FECHAS 29 DE ENERO DE 1945 Y 21 DE FEBRERO DE 1945 RESPECTIVAMENTE.-

----------ooOoo----------

Asunción, 5 de Setiembre 1945.-

N. 627.-

VISTOS:1º) Los expedientes Nºs.3319 y 3320, iniciados en este Ministerio por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita la rectificación parcial de los Decretos Nºs.7025 (Reorganización), y 7353,de fechas 29 de Enero de 1945, y 21 de Febrero de 1945, respectivamente, y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase parcialmente el Decreto Nº7025 (Reorganización), de fecha 29 de Enero de 1945 en lo referente al nombramiento de la Sta.María I.Pintos Rios en la Dirección de Telecomunicaciones (capital), como Auxiliar de Telecomunicaciones; debiendo ser:Señora María I.Pintos Rios de Meza.-

Art.2º.- Rectifícase parcialmente el Decreto Nº7353, de fecha 21 de Febrero de 1945, en lo referente al nombramiento de la Sta.María Ascención Lagrave, en la Dirección Administrativa, como Tenedor de Libro de 4a., debiendo ser:Señora María Ascención Lagrave de Arteta.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-